

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE GUIAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Código PS-DC-017

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 1 de 2

ACTA No. 001 15 de Septiembre de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN Y ADAPTAN LAS GUIAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

EL GERENTE En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario adoptar y adaptar las guías de atención médica para brindar recomendaciones basadas en la evidencia para el desarrollo de actividades de prevención de las enfermedades y atención en salud.

Que fundamentado en lo anterior esta Gerencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Adóptese para la Clínica de Fertilidad FERTILITY CARE DE COLOMBIA S.A.S,

- Guía de Práctica clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la diabetes Gestacional.
- Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio.
- Guía de Práctica Clínica (GPC) para el abordaje sindrómico del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del tracto genital.

ARTICULO SEGUNDO:

INTRODUCION: Las guías nombradas en el primer artículo son una de las herramientas de garantía de la calidad del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). Está Dirigida a disminuir la variabilidad de las practicas, obtener los mejores resultados, optimizar el uso de los recursos de la atención, a estimular la promoción de la salud y la prevención de evento de importancia en salud pública y a racionalizar los costos del sector. Estas guías técnicas tienen una vigencia limitada en el tiempo, siendo



ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE GUIAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Código PS-DC-017

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 2 de 2

instrumentos flexibles y perecederos que deben ser revisados con frecuencia para lograr sus objetivos y mantener su vigencia y utilidad.

ARTICULO TERCERO:

Propósito de las presentes Guías tienen como formular recomendaciones que ayuden a seguir los lineamientos adecuados para un resultado óptimo en cada proceso.

Es por lo tanto Fundamental que las guías estén acompañadas de un modelo de seguimiento, monitoreo, evaluación y control que permita asegurar el cumplimiento de sus normas; que den las señales de alarma cuando detecte comportamientos o acciones irregulares y que facilite la implementación de los correctivos necesarios para superar dichas irregularidades.

ARTICULO CUARTO:

La Presente ACTA rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE, a los	quince	días del mes de	septiembre	de 2018
GERENTE	<u>-</u>			